

ESPECIAL ACCESIBILIDAD

ARQUITECTURA PARA TODOS

EL DISEÑO UNIVERSAL RESPONDE A LA NUEVA DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD: YA NO ES LA CONDICIÓN DE UNA PERSONA, SINO DEL RESULTADO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA PERSONA Y SU ENTORNO. ES ÉSTE EL QUE DEBE ADAPTARSE A LAS DIVERSAS MANERAS QUE TIENEN LAS PERSONAS DE INTERACTUAR CON ÉL.

LA ARQUITECTURA DE HOY DEBE PERMITIR A TODO EL MUNDO DISFRUTARLA PLENAMENTE.



Sergio Joya, Arquitecto
 Experto en Accesibilidad Universal
 Product Leader Clear Code Architecture
 PMMT Forward Thinking Healthcare Architecture. (sergio.j@pmmtarq.com)

EVOLUCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

Para los nacidos en los últimos 40 años, puede llegar a escandalizar la hostilidad con la que históricamente se ha tratado a las personas con alguna discapacidad. Por poner un ejemplo de la antigua Grecia, cuna de la democracia, en su obra La política, Aristóteles mismo señalaba que "una ley debe prohibir que se críe a ninguno que esté lisiado".

En realidad, según la perspectiva histórica es bastante reciente el cambio de mentalidad y el establecimiento de un marco legal que apuesta por la igualdad de derechos y la inclusión social. En este proceso, cabe destacar algunos hitos recientes:

- 1980 - Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) publicada por la OMS. En una primera instancia, la ley promulgó que a las personas con discapacidad se las tratase de forma asistencial.

- 2001 la OMS desvinculó a la persona de la misma definición y definió la discapacidad como una característica adquirida. Con esto se reconocía que las personas no son discapacitadas sino que tienen una discapacidad.

- 2006 se celebró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que España ratificó en 2007. En esta convención se ratificaron los conceptos de derechos, igualdad de condiciones, autonomía e independencia. También se definieron los conceptos como "discriminación por motivos de discapacidad" y "diseño universal".

- En 2009 se definió la Estrategia Europea sobre discapacidad 2010-2020, en la que se establecieron las bases de actuación para lograr la inclusión social.

DISEÑO UNIVERSAL

Esta evolución social ha sido seguida por la arquitectura en lo que hoy llamamos accesibilidad universal.

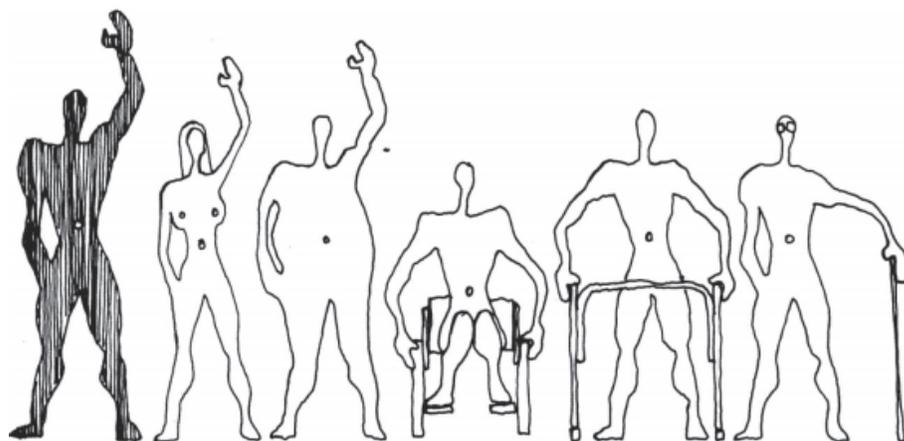
Dicho concepto es mucho más amplio y reconoce que no solamente las personas con una discapacidad tienen una diversidad funcional, sino que hay multitud de características que pueden suponer una incapacidad de una persona en su interacción con el entorno.

En relación a la accesibilidad y las barreras arquitectónicas también ha habido un cambio conceptual, la discapacidad no es una característica de la persona sino el resultado de la interacción entre la persona y su entorno. Por tanto, para evitar la discriminación, es el entorno el que debe adaptarse a las diversas maneras que tienen las personas de interactuar con él.

Hasta la actualidad, se ha proyectado en la mayor parte de casos basándose en características antropomórficas estándar y teniendo en cuenta a usuarios en plenitud de facultades. Sin embargo, esta no es la realidad de la población. Existen multitud de limitaciones que pueden producirse por problemas de visión, por la capacidad de comunicarse, la movilidad, la aprehensión, etc.

Por poner un ejemplo, hay personas que padecen enfermedades como la discromatopsia, que causa un defecto en la percepción de los colores. Aplicada a la edificación, ésta enfermedad puede provocar, entre otros, confusión en la orientación a través de la señalética de un edificio.

En España, según los últimos datos del INE, hay 3,85 millones de personas con discapacidad. Y a esto se ha de añadir que según datos del Instituto Nacional de Estadística, el número de personas con 65 o más años llegará a representar en 2050 un 30,8% del total de la población.



EJEMPLOS DE DISEÑO PARA TODOS

Muchas entidades y empresas son conscientes de la importancia y la necesidad del diseño para todos y cada día están surgiendo iniciativas para conseguir que nuestro entorno sea más inclusivo.

Encontramos ejemplos dentro y fuera de la construcción, algunas promotoras inmobiliarias atisban un nicho de mercado con creciente interés y han empezado a incorporar pisos especialmente adaptados para personas con movilidad reducida en su oferta.

Otro ejemplo sería el que algunos establecimientos cuentan con plazas de aparcamiento de dimensiones mayores para las familias con hijos.

Por otro lado, en Japón, paradigma de sociedad envejecida, el mercado gerontológico se estima que mueve anualmente un valor de 692.000 millones de euros y que crece constantemente.

Podemos encontrar, por ejemplo, un centro comercial en Tokio con escaleras mecánicas que van más despacio o un gimnasio reservado a personas mayores aún en forma.

La accesibilidad universal permite que las personas con discapacidades y limitaciones sean menos dependientes de la ayuda de otros y puedan vivir plenamente desarrollándose en todos los niveles.

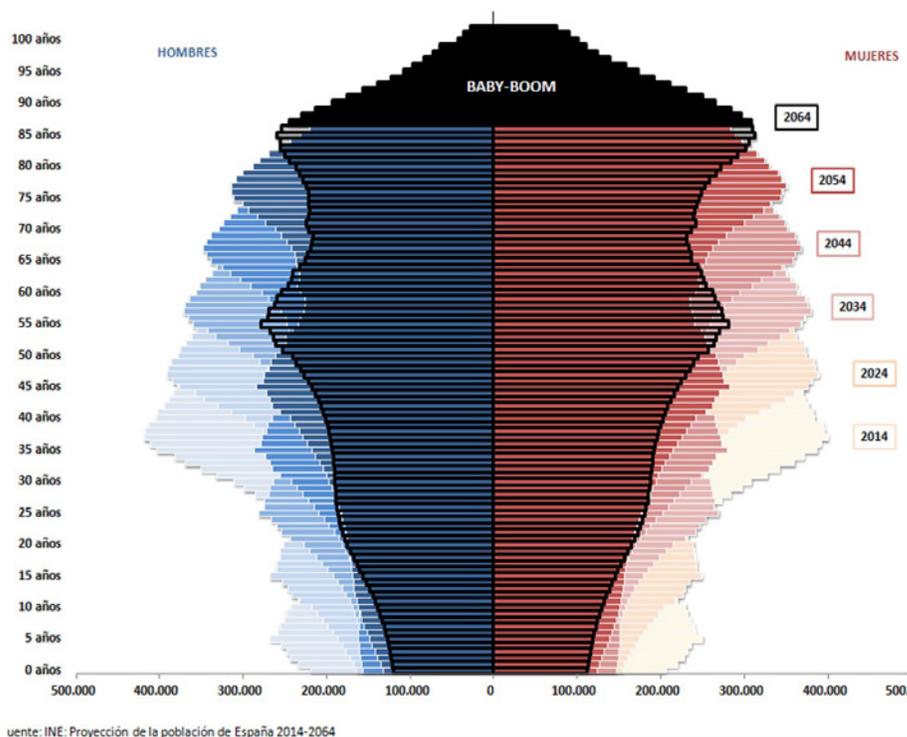
LA NORMATIVA Y EL PAPEL DE LOS ARQUITECTOS

El próximo 4 de diciembre de 2017, según obliga la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2013, será necesario que todos los edificios cumplan el Documento Básico de Accesibilidad del código técnico y supriman las barreras arquitectónicas en lo que considera ajustes razonables.

Esta normativa tiene muy en cuenta aspectos sobretodo relacionados con la movilidad de las personas en silla de ruedas pero no contempla muchos aspectos que podrían mejorar la accesibilidad para personas con otra diversidad funcional.

Tenemos la percepción que la accesibilidad requiere un coste muy elevado, cuando muchas veces es una mera cuestión de buen diseño lo que permite a un usuario utilizar ese espacio con autonomía y seguridad.

Figura 1. Población por sexo y edad. España 2014-2064



También tenemos la percepción que las soluciones en accesibilidad son un añadido a un proyecto cuando deberíamos integrar muchos conceptos desde las primeras fases de diseño.

Para conseguir que un espacio sea accesible universalmente, es necesario conocer las diferentes diversidades funcionales y sobre todo tener un conocimiento especializado

sobre cómo se debe implementar la accesibilidad universal.

Los arquitectos, administración y responsables de infraestructuras tenemos una gran responsabilidad pero además una buena oportunidad para adaptar los entornos construidos más allá de lo que exige la norma y mostrar nuestra apuesta por la Responsabilidad Social Corporativa.